

Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-

**H. Ayuntamiento de Jiutepec, Mor.-  
Gobierno de la Ciudad.- 2009-2012.**

Jiutepec, Mor. A 05 de marzo del 2010.

LIC. RAFAEL REYES REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PRESENTE

Sea este medio para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que con fundamento en lo establecido en los Artículos 42 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, me permito informarle que a partir de esta fecha 18 de febrero del 2010 el C. GUSTAVO LÓPEZ CALDERÓN desempeñará el

cargo de:  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
DE JIUTEPEC, MORELOS.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 68 de la LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su atento amigo y seguro servidor.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC MIGUEL  
ÁNGEL RABADÁN CALDERÓN  
RÚBRICA.

**AVISO NOTARIAL**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 702 del Código Procesal Familiar en vigor en el Estado de Morelos, hago del conocimiento público, que en esta Notaría a mi cargo, se ha RADICADO para su trámite Extrajudicial, en la Escritura Número 52,310, del Volumen 860, a Fojas 114, de fecha 27 de enero del 2010, del Protocolo a mi cargo, que formalizó la señora ROSAURA GARCÍA PORTILLO, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes del de cujus JUAN PORTILLO ARANDA, RADICA, en la Notaría a mi

cargo, la citada Sucesión, así mismo la señora ROSAURA GARCÍA PORTILLO, manifiesta que dándose por enterada del contenido del Testamento Público Abierto Número 43,149, en el Volumen 709, a fojas 93, de fecha 6 de septiembre del 2005, otorgada en el protocolo a cargo del Suscrito Notario. Y no teniendo impugnación que hacerle, reconoce sus derechos hereditarios, ACEPTA la herencia instituida a su favor y el nombramiento de ALBACEA que le fue conferido por el Autor de la sucesión, quien manifiesta que procederá a la elaboración del Inventario correspondiente.  
ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO RUBÍ BECERRIL  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA  
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL  
ESTADO.

Cuernavaca, Mor; a 11 de febrero del 2010.  
PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES  
CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS  
EN EL  
PERIÓDICO OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO  
EL

FINANCIERO  
RÚBRICA 2-2  
EXPEDIENTE T.U.A. 49: 79/09

POBLADO: Yautepec  
MUNICIPIO: Yautepec  
ESTADO: Morelos  
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario.  
C. ROSALÍA ALEJANDRA BAUTISTA  
SÁNCHEZ  
Presente.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria, 315 y 328 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le emplaza, en términos del acuerdo dictado por este Tribunal el dieciocho de enero de dos mil diez, en el expediente señalado a